

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #164
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2019
Período 2016-2020

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Leda Acosta Castro (PLN)

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Marielos Bejarano Acosta, Martha Calderón, César Ramírez y Miguel Villalobos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Isabel Cristina Peraza Ulate

Secretaria Concejo

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

El señor Gabriel Alvarado y Seidy Chavarría, vecinos del INVU Los Ángeles del Centro de San Mateo se hacen presentes para hacer de conocimiento de este Concejo la situación que se está presentando en el sector donde ellos viven al costado este de la ruta nacional #3. Manifiestan que en ese sector son 6 casas de las cuales la primera y la última tienen su propio acceso. El acceso de la primera casa es la que utilizan ellos para las suyas. El problema que se viene dando es que llega mucha gente desconocida y de mi aspecto y pasan al frente de nuestras casas, inclusive utilizan nuestras pertenencias como sillas y hasta han desaparecido algunas cosas. Debido a toda esta situación, indica Gabriel, él no se atreve a dejar que su hijita esté en la acera jugando sola, es un riesgo. Pensamos en la posibilidad de poder cerrar con un portón el frente que abarca esas tres casas, la de nosotros, acá presentes y la de la señora Lilliam. Esto porque como lo manifestamos anteriormente, tanto la primera como las últimas dos tienen su propio acceso.

***Luis Ángel:** Entendemos la situación por la que pasan, sin embargo, como Concejo no podemos autorizar una acción como éstas, considerando que una acera es de uso general para todo el que por ella quiera pasar, además de que hay que pensar en los funcionarios públicos, llámense AyA, ICE, Municipalidad, quienes tienen que tener acceso a la lectura de los medidores. Por esto es mejor hacer la consulta a nuestro Asesor Legal para tomar una solución. **Luis Eduardo:** Vamos a hacerle la consulta al Licenciado Durán para hacerlo todo bajo la Ley. Estaremos luego comunicándole su criterio. **Gabriel:** Muchas gracias por su atención.*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #163 del 10 de junio 2019 y es aprobada con 5 votos a favor. También se aprueba con 5 votos a favor el acta de sesión extraordinaria #57 del 13 de junio del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 20.968 “Reforma al Artículo 155 inciso B) del Código Municipal, Ley No.7794 del 30 abril de 1998 y sus Reformas”. (Trasladar al Licenciado Michael Durán).

2.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.21.198 “Dignificación y Restitución de los Derechos de Propiedad de los Habitantes de las Zonas Costeras y los Territorios Insulares”

3.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.21.257 “Reforma al Artículo 14 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998 (Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades Locales”. (Trasladar al Licenciado Michael Durán).

4.-Oficio SC-0474-2019 de la Municipalidad de Siquirres comunicando acuerdo tomado en contra de los Proyectos de Ley denominados “Proyecto de Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y su procedimientos, Expediente No. 21.049 y el “Proyecto de Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales, Expediente No.21.097. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

5.-Nota de Cable Tica indicando que su empresa fue vendida al Grupo Liberty Latin America y que la misma efectuó una serie de cambios en sus políticas. Por esta razón, se ven obligados a suspender los servicios gratuitos de Cable TV que brindaban a este municipio, a partir del 01 de julio del 2019. No obstante están en la mayor disposición de ofrecer una oferta comercial en caso de estar interesados. (Se traslada a la administración por ser un caso del Alcalde).

6.-Copia de nota de la Asociación Integral de Dulce Nombre y Maderal enviada al señor Alcalde mediante la cual le recuerdan el compromiso adquirido en reunión celebrada recientemente con representantes del INDER y vecinos de ese lugar para el acarreo de al menos 5 vagonetas de material de lastre para arreglo de ese camino ya que el mismo se está deteriorando mucho. (Esta es una copia de original que ya el Señor Alcalde tiene en su poder por lo que se da por conocida solamente).

7.-Nota electrónica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal comunicando que los señores Edmundo Abellán Villegas, María Esther Castro Cascante, Javier Cruz Santos y Carlos Rodríguez Pérez ya no forman parte de la Institución.

8.-Oficio AGCE-156-2019 de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) invitando al adulto mayor al Concurso Literario de personas mayores de 60 años.

9.-Solicitud de la señora Zoleida Rodríguez Herrera, propietaria de la Pista La Torre para la realización de Eventos Deportivos varios los días domingo 21 julio 2019, domingo 04 agosto 2019 y domingo 11 agosto 2019. (Se traslada al Departamento Tributario).

10.-Oficio de fecha 29 agosto 2016, enviado por el Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Labrador, señor Carlos Gerardo Jiménez solicitando el traspaso de la propiedad donde se encuentra ubicada la Escuela ya que dicha propiedad se encuentra a nombre de la Municipalidad de San Mateo.

Con respecto a esta nota la señora Kelly Tem Silva, actual directora de ese centro educativo indica que no recibió respuesta de esa nota y que están muy interesados en solucionar ese problema para poder optar por muchos beneficios que les otorgaría en su momento el Ministerio de Educación.

Hace referencia que la semana pasada estuvieron por allá funcionarios del Departamento de Gestión Vial de este Municipio y midieron por la parte de atrás y concluyeron que la cerca debe correrse 1 metro hacia adentro.

Por esta razón sería bueno aprovechar que se va a hacer eso para que el plano nuevo salga de una vez como debe de ser. También por el lado del Comedor se ha formado un acantilado muy peligro que hay que corregir. Hemos enviado algunas notas pero tampoco hemos tenido respuesta.

Al estar presente la Asistente Administrativa del Departamento Gestión Vial se le pregunta si sabe algo de eso porque aquí al Concejo no ha llegado ninguna nota al respecto y la Licenciada Mariel Rojas informa que efectivamente estuvieron por allá y el topógrafo Adelmis Flores al medir confirmó que hay que correr la cerca 1 metros hacia adentro. Igualmente sobre la zanja existente también ya hicieron un trabajo provisional, esperando el presupuesto para colocar unas alcantarillas y evitar que ésta se siga socavando. (Se traslada esta nota al Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán para su estudio).

11.-Oficio MS-TRIB-048-2018 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario brindando su criterio técnico positivo sobre solicitud hecha por el señor Víctor Espinoza Arguedas, de renuncia de su Licencia de Bebidas con Contenido Alcohólico a su nombre y la cual estaba siendo utilizada en el Bar AEROMAR ubicado en Maderal de San Mateo. Recomienda el Licenciado Miranda aceptar dicha renuncia ya que el señor Espinoza Arguedas cumple con todos los requisitos. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

12.-Oficio MS-TRIB-049-2018 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario remitiendo el expediente completo de la solicitud de la señora Zoleida Rodríguez Herrera para realizar evento deportivo en día 30 de junio 2019 de 8 am a 3 pm en el sitio conocido como Pista La Torre para su estudio y aprobación de dicha Licencia Municipal por parte del Concejo Municipal. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

13.-Oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019 del Ministerio de Hacienda y presentado ante el Concejo por el Contador Municipal, Sebastián Chaves para solicitar un acuerdo donde se le indique a este Ministerio un cuadro de Gastos Capitalizables según Clasificador Económico año 2019 de la Municipalidad de San Mateo.

Hace saber Sebastián que a partir del próximo año, antes de ir el Presupuesto a la Contraloría General de la República para su aprobación, debe ser remitido al Ministerio de Hacienda. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE: No hay.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES

Pendiente el cuestionario y plan de acción solicitado por la Comisión de Control Interno presentado hace 22 días.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Situación que se está presentando con el cierre del servicio de la Cruz Roja en San Mateo en horas de la noche por orden de la Sede Central.

POR TANTO: Se acuerda convocar a reunión a representantes del Consejo Nacional y Dirección Regional de dicha institución para tratar este tema.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Oficio SC-0474-2019 de la Municipalidad de Siquirres comunicando acuerdo tomado por ese Municipio en contra de los Proyectos de Ley denominados "Proyecto de Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y su procedimientos, Expediente No. 21.049 y el "Proyecto de Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales, Expediente No.21.097.

POR TANTO: Se acuerda dar nuestro voto de apoyo a la Municipalidad de Siquirres y a la vez manifestarnos en contra del expediente legislativo #21.049 sobre el Proyecto de Ley para brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos y del expediente #21.097 sobre el Proyecto de Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales.

Votación 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Solicitud del Contador Municipal, Sebastián Chaves, basado en el Oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019 del Ministerio de Hacienda para que se tome un acuerdo donde se le indique a este Ministerio información de la STAP de acuerdo con lo establecido en la Ley No.9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento Decreto No. 41641-H).

POR TANTO: Se acuerda aprobar los Gastos Capitalizables según clasificador económico año 2019 por un monto de ¢573,199.162.13 (Según cuadro adjunto) y que el Departamento Contable Municipal, envíe dicha información al Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo establecido en la Ley No.9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento Decreto No. 41641-H).

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
GASTOS CAPITALIZABLES SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
AÑO 2019

GASTOS CAPITALIZABLES	MONTO	PROYECTOS
Adquisición de Bienes y Servicios	220,213,135.00	UTGV
Intereses internos	12,785,476.02	UTGV
Edificaciones	28,313,745.97	IBI
Vías de comunicación	157,951,493.04	UTGV
Otras obras	13,500,000.00	IBI
Maquinaria y equipo	18,429,038.60	UTGV
Amortización interna	122,006,273.50	UTGV
	573,199,162.13	

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

4.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-048-2018 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario brindando su criterio técnico positivo sobre solicitud de renuncia hecha por el señor Víctor Espinoza Arguedas, de su Licencia de Bebidas con Contenido Alcohólico que estaba siendo utilizada en el Bar AEROMAR ubicado en Maderal de San Mateo. Indica el Lic. Miranda que Víctor Espinoza cumple con todos los requisitos.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la renuncia de la Licencia de Bebidas con Contenido Alcohólico del Bar AEROMAR ubicado en Maderal de San Mateo, propiedad del señor Víctor Espinoza Arguedas, obedeciendo el criterio técnico positivo del Licenciado Miranda.
Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

5.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-049-2018 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario remitiendo el expediente completo de la solicitud de la señora Zoleida Rodríguez Herrera para evento deportivo el día 30-6-2019 de 8 am a 3 pm en la Pista La Torre.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Licencia Municipal a la señora Zoleida Rodríguez Herrera para que realice evento, denominado "Décimo Aniversario Boro 4x4 el 30 de junio 2019 de 8 am a 3 pm en el sitio conocido como Pista La Torre.

Votación 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Luis Fernando Solórzano Rodríguez quien justifica su voto diciendo que no está de acuerdo la forma en la que se calcula la venta de entradas y por consiguiente el pago del impuesto sobre espectáculos públicos. Considera que de esa forma, el municipio está dejando de percibir fondos que nos hacen falta. Debería irse al lugar y estar presente durante todo el evento para saber realmente cuántas personas pagaron.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA. No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Miguel Villalobos pregunta si se le dio trámite a la denuncia hecha por el señor Julio Rodríguez con la tala de árboles y construcción de una casa en reserva forestal en Poza Azul. **Luis Eduardo** le responde que se le trasladó a la Gestora Ambiental el caso. Solicita a la Secretaria enviar una nota a la Licenciada Isabel Jiménez solicitándole un informe del

caso. **César:** Antes de iniciar la sesión, recibí una llamada y me preguntaron qué hay de cierto en que se llevaron la Cruz Roja de aquí para Orotina. La unidad nueva que trajeron ya la veo en Orotina igual que lo que pasó con la ambulancia de la clínica. **Luis Eduardo:** A mí también me llamaron. Entiendo que a partir de hoy no va a haber servicio de ambulancia desde las 6 p.m. hasta las 6 a.m. si existe la necesidad hay que llamar al 911 y Orotina cubre el servicio. Sugiero que enviemos una nota al Director Regional de Alajuela para que venga a explicarnos lo que está pasando. **Karol:** No importa quién preste el servicio, lo importante es que lo haga eficiente. **Luis Ángel:** No nos engañemos. Si a Orotina se le presenta una emergencia van a darle prioridad, así haya varias llamadas de San Mateo. Recuerden cuando tuvimos aquí a la gente de la sede central, yo claramente les dije que a pesar de ser una institución de servicio a ellos sólo les importaba la deuda que tenía el Comité de San Mateo. La invitación tiene que ir también a la Sede Central. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria